PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.°____/ HOJA N.°____/

JDN ARAUCANÍA (P) N.°6800/ 9465/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 208 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 17 OCT. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.° 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 296, de fecha 11OCT2022.

8. La Resolución Exenta N.° 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Nueva Imperial, para la realización de la actividad de carácter pública denominada

PÚBLICO

"Lolapaluza de mayores la fiesta en colores" organizada por doña Karina Riffo Rojas, a realizarse el día 19OCT2022 en la comuna de Nueva Imperial, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Lolapaluza de mayores la fiesta en colores"* organizada por doña Karina Riffo Rojas, a realizarse el día 19OCT2022 en la comuna de Nueva Imperial, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

RUBÉN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sra. Karina Riffo Rojas
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
4TA. COM. NUEVA IMPERIAL

INFORME DE FACTIBILIDAD N° 41 CON MOTIVO DE: CELEBRACION LOLAPALUZA Y FIESTA DE COLORES PARA ADULTOS MAYORES REALIZARSE EN LA COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Lolapaluza y fiesta de colores para adultos mayores
b) Fecha de realización	:	19 octubre del 2022
c) Hora de inicio	:	09:00 horas 19 de octubre de 2022
d) Hora de término	:	18:00 horas 19 de octubre de 2022
c) Duración de la actividad	:	9 horas
d) Cantidad de participantes	:	1200 personas aprox.
e) Responsable de la actividad	:	Karina Riffo Rojas
f) Fecha ingreso solicitud	:	06-10-2022

REGIONAL DE LA ARAUCANIA
13 OCT 2022
RECEPCIÓN Nº
HORA

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Gimnasio Olímpico Eliecer Castillo
b) Recorrido	:	No hay.
c) Lugar de término	:	No hay.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Cierre perimetral de calles con motivo de Lolapaluza y fiesta de colores para adultos mayores, a desarrollarse el día Miércoles 19.10.2022 a partir de las 09:00 horas hasta las 18:00 horas, por lo que los organizadores solicitan corte de calle Aníbal Pinto.(ingreso borde rio)

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Actividad abierta a la Comunidad de adultos mayores

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

En el sector de Nueva imperial anualmente se realizan actividades abiertas al público, no registrándose incidentes.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Toda actividad que se desarrolle en recintos privados abiertos al público presenta algún tipo de riesgo de accidentes de tránsito por las variables del flujo vehicular.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

El impacto vial será de baja complejidad ya que las vías a utilizar son vías por las cuales circula una baja cantidad de vehículos, además de aquello existen vías alternativas para el tránsito vehicular.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No hay.

9.- RECOMENDACIONES:

1.- Se deberá prever la necesidad de informar oportunamente a la ciudadanía respecto del desarrollo de esta actividad, para desincentivar el uso de las vías durante los horarios que se realice, de tal forma que se minimicen los efectos que pudiese provocar en el tránsito.

2.- La Organización del evento deberá informar previamente a los participantes las vías y espacios a utilizar con la finalidad de prevenir que los asistentes ocupen espacios distintos a los autorizados a fin de evitar accidentes de tránsito y/o personas lesionadas.

3.- **El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía, Delegación Presidencial Araucanía y Jefatura de Defensa Nacional de la Araucanía.**

4.- El responsable de la actividad, deberá dar fiel cumplimiento e instruir a los participantes respecto a lo establecido en el Instructivo de Actualización conforme a la normativa de salud vigente.

5.- Es indispensable que los organizadores determinen los lugares donde debe ubicarse el comercio y delimitadores para éstos, como asimismo sea de conocimiento de los espectadores con anterioridad.

6.- En caso de ser autorizado dicho evento, el organizador debe considerar a lo menos 1 (una) ambulancia con personal de salud, para atender cualquier emergencia que se produzca, en el caso que no se contare con una se recomienda efectuar las coordinaciones con el establecimiento de salud más cercano.

10.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los antecedentes considerados en el presente estudio, como asimismo lo establecido en la normativa de salud vigente, se estima que **ES FACTIBLE** la realización de esta actividad para el día 19.10.2022, previo cumplimiento de las exigencias y alternativas establecidas en el informe y la autorización respectiva para el uso de las vías públicas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

NUEVA IMPERIAL, 11 de octubre del 2022.

GONZALO A. MORALES ARANEDA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO. DE LOS SERVICIOS

JAVIER A. SEPULVEDA SAN MARTÍN
Mayor de Carabineros
COMISARIO

FIRMA ADMINISTRATIVA:

MAX SOLDÁN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

Nueva Imperial
SEGURIDAD PÚBLICA

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
OFICINA DE PARTES
05 OCT 2022
RECEPCIÓN Nº
HORA

ORD Nº. : 1073

ANT- : No hay
MATERIA : Solicitud de corte de calle para actividad de adulto mayor

Nueva Imperial 04 OCT. 2022

DE: CÉSAR SEPÚLVEDA HUERTA
ALCALDE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

A: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE

Estimado delegado:

Junto con saludar y desearle éxito en su gestión, mediante el presente solicito favor tener a bien autorizar el siguiente corte de calle:

Dia	Horario	calles
Miércoles 19 de octubre 2022	entre las 09:00 y 18:00 horas.	calle Pinto con Castellón

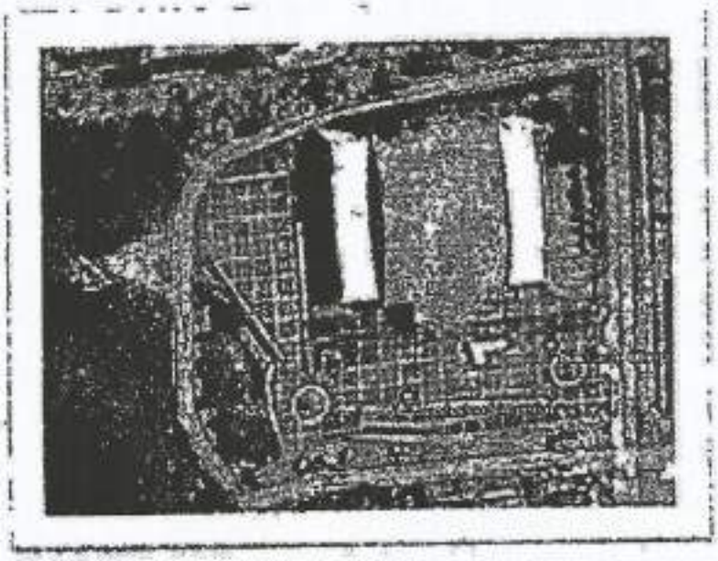

Lo anterior, se solicita para el desarrollo de la actividad "Lolapaluza de mayores la fiesta en colores", proyecto FNDR adjudicado por las uniones comunales de adultos mayores, que se realizará el día 19 de octubre del presente año, en el gimnasio Olímpico Eliecer Castillo, donde se espera una convocatoria de 1200 adultos mayores .La Logística del proyecto contempla diferentes stand de servicios públicos, fundaciones y otros, con variados espacios de información y entretención.

Nueva Imperial
SEGURIDAD PÚBLICA

Frente a cualquier consulta, favor comunicarse con Karina Riffo Rojas, jefa del Departamento de Seguridad Pública de este Municipio, su correo electrónico es kriffo@nuevaimperial.cl , su teléfono 45 2 683 128

Sin otro particular.
Saluda Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
ALCALDE

CÉSAR SEPÚLVEDA HUERTA
ALCALDE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

kerr/EAR
DISTRIBUCION:
1.- La indicada
2.-Oficina de Partes
3.- Archivo

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN/DESVIO DE TRANSITO

(DE PREFERENCIA LLENAR EN DIGITAL O BIEN LETRA IMPRENTA)

INGRESO OF PARTES GORE ARAUCANÍA N°_____/

I. DATOS SOLICITANTE (OBLIGATORIO COMPLETAR)

Nombre Actividad: celebración "Lolapaluza de mayores la fiesta en colores ",							
Nombre Empresa: Municipalidad de Nueva Imperial							
Rep. Legal de la empresa: Sr. César Sepúlveda Huerta							
Mandante (o quien contrata la Obra): no corresponde							
Nombre Responsable: Srta. Karina Riffo Rojas							
Dirección: Prat N°65, Nueva Imperial							
Comuna y ciudad donde se efectuará el corte de tránsito: Nueva Imperial				Nueva Imperial			
Fecha Inicio Suspensión:	**Miércoles 19 de octubre**	**Fin Suspensión:**	**Miércoles 19 de octubre**	**Hora Inicio Suspensión:**	**09:00 horas.**	**Hora Fin Suspensión:**	**18:00 horas.**

Dia	Horario	calles
Miércoles 19 de octubre 2022	entre las 09:00 y 18:00 horas.	calle Pinto con Castellón

II. INFORMACIÓN OBLIGATORIA

TIPO DE ACTIVIDAD (sólo para trabajos)	Marque con (X)	Presenta Plan de Desvíos (SI/NO)	N° INGRESO (Uso GORE Araucanía)
1) TRABAJOS EN LA VÍA:			
a)Media Calzada			
b)Cierre de Vía	x	NO	
2) ACTIVIDAD DEPORTIVA			
3) ACTIVIDAD RECREATIVA (ARTÍSTICAS /SOCIAL/ OTRAS)	x		
4) OTRA (Indicar cual:)			

III. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD*(conforme a instructivo N°1009 Subsecretaría de Transportes)

N°	ANTECEDENTE	OBRAS /TRABAJOS (SI/No)	ARTÍSTICAS /SOCIAL/ OTRAS (SI/No)	DEPORTIVAS (SI/NO)
1	Descripción de todas las medidas de seguridad que comprometerán y se aplicarán en el evento. (ejemplo: señalización informativa y/o preventiva, medios de segregación, entre otros).	Vallas papales y conos		
2	Tipo de difusión para informar a la comunidad.	Redes sociales y página Web Municipal		
3	Personal de apoyo (banderilleros, guías, jueces).	2 paleteros señalizando		
4	Vehículo que abre el circuito/ Vehículo que cierra el circuito/Vehículos de apoyo	NO APLICA		
5	Ambulancias.	NO APLICA		
6	Estructuras provisorias	NO APLICA		
7	Cantidad de participantes en la actividad.	NO APLICA		
8	Cantidad de espectadores en la actividad.	NO APLICA		
9	Otros antecedentes que se estimen relevantes de informar con respecto a la logística, puesta en marcha y/o desarrollo de la actividad (ejemplo: vías con transporte público, líneas de transporte público afectadas, entre otros):	NO APLICA		

IV. AUTORIZACIONES PREVIAS (consulta de factibilidad)

N°	Organismo	SI/no	N°	Fecha
1	Seremi MTT			
2	Dirección de Tránsito Municipal			
3	Seremi MTT (Para el caso de actividades deportivas. Art 164 Ley de Tránsito).)			
4	Carabineros de Chile	X		
5	Dirección de Vialidad (para el caso de vías tuición MOP)			
6	SERVIU			
	Otros (Indicar cual: Delegación presidencial.)	x		

V. VÍAS Y TRAMOS A SUSPENDER OBRAS (A) (No aplica para circuitos tales como corridas, cicletadas, procesiones, etc):

N°	Vía Principal de corte /Dirección	Intervalos de calles intervenidas	Características de la vía (si es, vía exclusiva; preferente; cambio de modo de vía, otros)	Total /Parcial
				Total
1	calle Pinto	Castellón		

VI. VÍAS Y TRAMOS A SUSPENDER ACTIVIDADES (D) (Aplica sólo para circuitos tales como corridas, cicletadas, procesiones).

Nº	VÍAS A USAR EN ORDEN DESDE LA PARTIDA HASTA LA LLEGADA		VÍAS A USAR EN ORDEN DESDE LA PARTIDA HASTA LA LLEGADA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
	Comuna: NUEVA IMPERIAL		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

"Lolapaluza de mayores la fiesta en colores", proyecto FNDR adjudicado por las uniones comunales de adultos mayores, que se realizará el día 19 de octubre del presente año, en el gimnasio Olímpico Eliecer Castillo, donde se espera una convocatoria de 1200 adultos mayores .La Logística del proyecto contempla diferentes stand de servicios públicos, fundaciones y otros, con variados espacios de información y entretención.

CROQUIS DE UBICACIÓN:

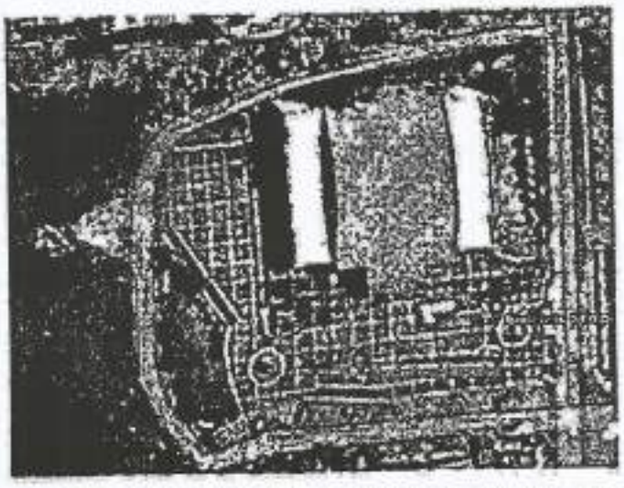

PLAN DE DESVÍO. (DE SOLICITARSE)

No se requiere puesto que se intervendrá una sola calzada de la vía

INFORME ADMISIBILIDAD

(USO EXCLUSIVO GORE)

Nº	ANTECEDENTE	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	FECHA DE INGRESO (15 DIAS HABILES)			
2	DATOS SOLICITANTE			
3	INFORMACIÓN OBLIGATORIA			
4	ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS			
5	AUTORIZACIONES PREVIAS			
6	ORGANISMO COMPETENTE GORE			

MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
ALCALDE

CÉSAR SEPÚLVEDA HUERTA
ALCALDE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

Nueva Imperial
SEGURIDAD PÚBLICA

ORD N°. : _____/
ANT- : No hay
MATERIA : Solicitud de corte de calle para actividad de adulto mayor

Nueva Imperial

DE: CÉSAR SEPÚLVEDA HUERTA
ALCALDE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

A: JAVIER SEPULVEDA SAN MARTIN
COMISARIO, CUARTA COMISARIA DE CARABINEROS DE NUEVA IMPERIAL
PRESENTE

Estimado comisario:

Junto con saludar y desearle éxito en su gestión, mediante el presente solicito favor tener a bien autorizar el siguiente corte de calle:

Dia	Horario	calles
Miércoles 19 de octubre 2022	entre las 09:00 y 18:00 horas.	calle Pinto con Castellón

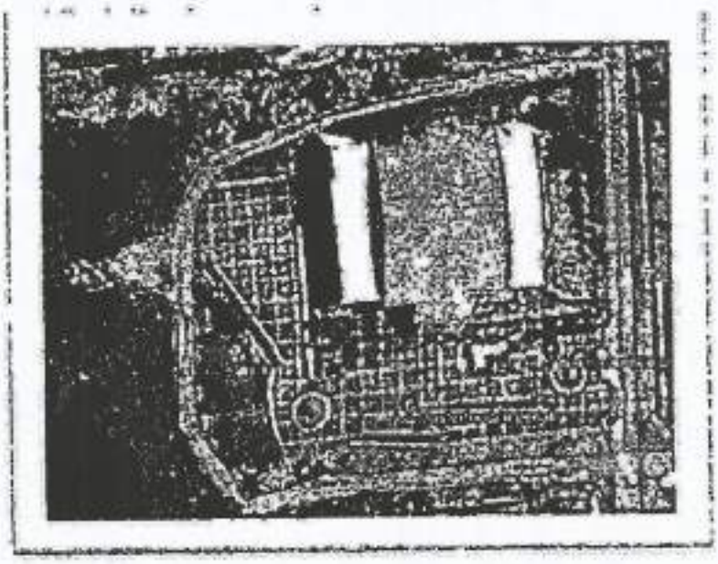

Lo anterior, se solicita para el desarrollo de la actividad "Lolapaluza de mayores la fiesta en colores".

Nueva Imperial
SEGURIDAD PÚBLICA

Frente a cualquier consulta, favor comunicarse con Karina Riffo Rojas, jefa del Departamento de Seguridad Pública de este Municipio, su correo electrónico es kriffo@nuevaimperial.cl , su teléfono 45 2 683 128

Sin otro particular.
Saluda Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
ALCALDE

CÉSAR SEPÚLVEDA HUERTA
ALCALDE COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

kerr/
DISTRIBUCION:
1.- La indicada
2.-Oficina de Partes
3.- Archivo

Leonel Patricio Torres Flores

De: Karina Riffo Rojas <kriffo@nuevaimperial.cl>
Enviado el: miércoles, 05 de octubre de 2022 13:03
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucanía; Paloma Belén Sánchez Cortés; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
CC: Virginia Garrido; Felipe Jara Cruces
Asunto: SOLICITUD DE CORTE DE CALLE A DELEGACION PRESIDENCIAL
Datos adjuntos: solicitud corte de calle adulto mayor a delegación.pdf; solicitud corte de calle adulto mayor a carabineros.pdf; solicitud corte de calla adulto mayor a GORE.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados

Junto con saludar y mediante el presente adjunto solicitud de corte de calle para actividad recreativa y artistica , enmarcada en la celebración del mes del adulto mayor en nuestra comuna.

Se adjunta oficio a Carabineros y GORE

Favor ruego acusar recibo del presente

Muchas gracias desde ya, buenas tardes.

Karina Riffo Rojas
Jefa Departamento de Seguridad Pública
Municipalidad de Nueva Imperial
45 2 68 32 38